

SP329 /

TRABAJOS DE CARPINTERÍA METÁLICA

(FORMACIÓN ESPECÍFICA POR PUESTO DE TRABAJO SEGÚN EL CONVENIO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL)

DURACIÓN: 20 horas (12 horas comunes + 8 horas específicas)

8 horas para aquellos trabajadores que previamente hayan cursado una acción formativa completa de 20 horas así como para aquellos otros que tengan una formación de nivel básico (50 horas impartidas después del 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2009 o 60 horas desde la entrada en vigor del Acuerdo del Metal)

HORARIO: Tres jornadas (20 horas). Una jornada (8 horas)

MODALIDAD: PRESENCIAL

FORMATO

- **PROGRAMADO:** en fechas y provincias determinadas. Ver programación.
- **A MEDIDA:** a solicitud de la empresa en horario e instalaciones que desee. Consúltenos.

DIRIGIDO A

- Aquellas personas con experiencia en la realización de estos trabajos que necesiten una formación en materia preventiva

OBJETIVOS

- Contribuir a la determinación de las cualificaciones profesionales específicas del Sector del Metal en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Transmitir los conocimientos y normas específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo en relación con la actividad de carpintería metálica

CONTENIDOS DEL CURSO DE 20 HORAS (Parte común + Parte específica)

1. PARTE COMÚN O TRONCAL

1.1. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO

- Riesgos y medidas preventivas
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo
- Almacenamiento y acopio de materiales
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología
- Orden y limpieza
- Señalización. Tránsito por el centro de trabajo

1.2. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES

- Actividades simultáneas o sucesivas

1.3. DERECHOS Y OBLIGACIONES

- Marco normativo general y específico
- Organización de la prevención
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales
- Participación, información, consulta y propuestas

1.4. SEGURIDAD VIAL

1.5. PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS DE EMERGENCIA

- Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones

2. PARTE ESPECÍFICA

2.1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del puesto de trabajo

2.2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos
- Riesgos específicos y medidas preventivas:
 - Riesgo de golpes contra objetos
 - Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas
 - Riesgos derivados de los trabajos de soldadura
 - Exposición a polvos, gases y vapores
 - Exposición a ruido y vibraciones
 - Riesgos en altura
 - Heridas por cortes o pinchazos
 - Caídas al mismo nivel.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)

2.3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio

CONTENIDOS DEL CURSO DE 8 HORAS (Parte específica)

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del puesto de trabajo

2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos
- Riesgos específicos y medidas preventivas:
 - Riesgo de golpes contra objetos
 - Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas
 - Riesgos derivados de los trabajos de soldadura
 - Exposición a polvos, gases y vapores
 - Exposición a ruido y vibraciones
 - Riesgos en altura
 - Heridas por cortes o pinchazos
 - Caídas al mismo nivel.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)

3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio